

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

CORTE INTERAMERICANA FINALIZÓ 53 PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EN HONDURAS

San José, Costa Rica, 1 de setiembre de 2015. El pasado 29 de agosto concluyó la visita de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a Honduras, en el marco de la cual se celebró el 53 Período Extraordinario de Sesiones entre el 24 y el 29 de agosto de 2015. Durante dicha visita se efectuaron dos audiencias públicas sobre casos contenciosos, una audiencia privada sobre supervisión conjunta del cumplimiento de sentencias, dos diligencias judiciales de dos casos en contra de Honduras, así como dos talleres y dos seminarios académicos, entre otros.

El Presidente de la Corte Interamericana, Juez Humberto Antonio Sierra Porto, al fin de la visita, consideró que “la amable invitación del Estado hondureño a sesionar en Honduras refleja la actitud y compromiso del Estado con el ordenamiento jurídico internacional y los valores y principios que éste sustenta”. Asimismo, destacó el impacto de esta visita, que permitió acercar a la Corte Interamericana a la sociedad e instituciones de Honduras.

1. Visitas protocolares

Como parte de las actividades desarrolladas durante la visita, el Pleno de la Corte Interamericana fue recibido el 24 de agosto de 2015 por el Presidente de la República, Juan Orlando Hernández. En una entrevista privada, los jueces de la Corte Interamericana dialogaron con el Presidente de Honduras sobre los retos presentes y futuros de Honduras en materia de derechos humanos, así como la situación general de derechos humanos de América Latina. Además del Pleno de la Corte y del Presidente Hernández, estuvieron presentes en dicha reunión el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Jorge Rivera Áviles; el Secretario de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Arturo Corrales Álvarez; el Secretario de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Rigoberto Chang Castillo, el Procurador General de la República, Abraham Alvarenga y la Subsecretaria de Derechos Humanos y Justicia, Karla Cueva.

Asimismo, durante la ceremonia de instalación del 53 Período Extraordinario de Sesiones en Honduras, que se realizó en la Casa Presidencial, el Presidente de la República destacó que “históricamente la Corte Interamericana ha sido un faro de luz para guiar a los Estados en el respeto y la protección de los derechos humanos en América Latina”.



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO



Por su parte, el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Humberto Sierra Porto, señaló que ésta “es el Tribunal de la Convención Americana y como tal tiene su foro natural en cada una de las naciones americanas”. Asimismo, consideró que los Estados deben incluir dentro de sus políticas públicas una agenda firme y decidida por los derechos humanos y que “la Jurisprudencia de la Corte Interamericana debe servir de guía a los Estados en este camino hacia la efectiva protección de los derechos de toda las personas”.

Igualmente, el Pleno de la Corte se reunió con el Pleno de la Corte Suprema de Justicia de Honduras. Durante dicha reunión, se discutió la importancia de robustecer las relaciones entre las cortes nacionales e internacionales. Para el Presidente de la Corte Interamericana, el hecho que “la Corte Suprema de Justicia de Honduras acoja a la Corte Interamericana en su casa” pone en evidencia que “las fronteras clásicas del derecho internacional y el derecho interno se tornan cada vez más difusas”.



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

2. Audiencias públicas

Se realizaron audiencias públicas en los siguientes casos:

a. Caso Quispialaya Vilcapoma Vs. Perú

El caso se relaciona con la presunta afectación a la integridad personal en perjuicio del señor Valdemir Quispialaya Vilcapoma. Dicha alegada afectación se habría dado como consecuencia de un golpe recibido por el señor Quispialaya el 23 de enero de 2001, por parte de un suboficial del Ejército Peruano, durante una práctica de tiro, mientras prestaba el servicio militar.



b. Caso Ángel Alberto Duque Vs. Colombia



El caso se relaciona con la supuesta responsabilidad internacional de Colombia por la alegada exclusión del señor Duque de la posibilidad de obtener una pensión de sobrevivencia tras la muerte de su pareja, supuestamente con base en que se trataba de una pareja del mismo sexo.

3. Audiencia privada sobre la supervisión de cumplimiento de sentencia conjunta para 6 casos de Honduras

El 28 de agosto de 2015 se realizó una audiencia privada sobre supervisión de cumplimiento de las sentencias en los casos *Juan Humberto Sánchez, López Álvarez, Servellón García y otros, Kawas Fernández, Pacheco Teruel y otros y Luna López*. Dicha audiencia tuvo como objeto recibir por parte del Estado información actualizada y detallada sobre el cumplimiento de determinadas medidas de reparación pendientes en los mencionados casos, así como escuchar las observaciones de los representantes de las víctimas en los seis casos, y el parecer de la Comisión Interamericana al respecto. Las reparaciones cuyo cumplimiento se trataron en dicha audiencia se refieren a: i) condiciones de centros penitenciarios, capacitación de funcionarios y registro de detenidos; ii) protección de defensores de derechos humanos, en particular del medio ambiente, y iii) obligación de investigar, juzgar y, en su caso, sancionar las violaciones a derechos humanos ocurridas en dichos casos.

En la mencionada audiencia participó el señor César Luna, víctima en uno de los casos, así como los representantes de las víctimas de diversas organizaciones de la

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

sociedad civil, tales como el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús de Honduras (ERIC), el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH), Casa Alianza Honduras, CARITAS- Honduras y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).



Asimismo, participaron funcionarios del Estado de Honduras, de diversas instituciones, tales como la Procuraduría General de la República, el Instituto Nacional Penitenciario; la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; la Secretaría de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización; el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia.

Igualmente, participaron dos asesores legales de la Secretaría de la Comisión Interamericana.

4. Estudio de Sentencias

La Corte inició las deliberaciones, que continuarán en el siguiente período de sesiones, en los siguientes casos:



a. Caso González Lluy (TGGL) y familia Vs. Ecuador

El caso se relaciona con la presunta responsabilidad internacional del Estado por la supuesta afectación a diversos derechos, entre ellos la vida digna e integridad personal de Talia González Lluy, como consecuencia del contagio con VIH tras una transfusión de sangre que se le realizó el 22 de junio de 1998, cuando tenía tres años de edad.

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

b. Caso Galindo Cárdenas y otros Vs. Perú

El caso que se relaciona con la presunta detención ilegal del señor Luis Antonio Galindo Cárdenas el 16 de octubre de 1994, cuando ejercía el cargo de Vocal Provisional de la Corte Superior de Justicia de Huánuco. Dicha alegada detención habría tenido por objeto que él se acogiera al Decreto Ley No. 25.499, conocido como “Ley de Arrepentimiento”, admitiendo supuestos actos de colaboración con el terrorismo.

5. Diligencias judiciales

Igualmente, en el marco de la tramitación de dos casos contenciosos, se realizaron dos diligencias judiciales:

a) Caso de la Comunidad Triunfo de la Cruz y sus miembros Vs. Honduras

Entre el 21 y 22 de agosto de 2015, una delegación de la Corte Interamericana, conformada por el Presidente del Tribunal, el Secretario, el Director Jurídico y dos abogados, junto con los representantes de las presuntas víctimas, del Estado y de la Comisión Interamericana, realizaron una visita *in situ* en diversas áreas del territorio reclamado por la Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz, que son objeto del litigio en el presente caso.

Como parte de la visita, la delegación de la Corte fue recibida en una ceremonia tradicional en el centro comunal de la Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz. Igualmente, la mencionada delegación entrevistó a las partes, a diversas autoridades locales y a los pobladores. Asimismo, dicha delegación junto con las partes y la Comisión Interamericana se desplazó en bote, a pie y en vehículos a diversas áreas con el fin de observar *in situ* las áreas del territorio en disputa. Aprovechando la convocatoria y la presencia de gran cantidad de pobladores el Presidente y la delegación tuvieron la oportunidad de recibir información y observaciones de los pobladores locales, líderes y autoridades que los acompañaron en su desplazamiento durante la diligencia judicial.



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

b) Caso de la Comunidad Punta Piedra y sus miembros Vs. Honduras

El 25 de agosto de 2015 una delegación de la Corte Interamericana, conformada por el Presidente del Tribunal, el Director Jurídico y dos abogados, junto con los representantes de las presuntas víctimas, del Estado y de la Comisión Interamericana, realizaron una visita *in situ* en diversas áreas del territorio reclamado por la Comunidad Garífuna de Punta Piedra que son objeto del litigio en el presente caso.

La delegación de la Corte se trasladó al territorio de la Comunidad Punta Piedra en un helicóptero, permitiéndole observar *in situ* las áreas del territorio en objeto de litigio. A la llegada a la Comunidad, se recibió a la mencionada delegación con una ceremonia tradicional garífuna. Igualmente, se establecieron reuniones con las partes, diversas autoridades locales y los pobladores. Aprovechando la convocatoria y la presencia de gran cantidad de pobladores el Presidente y la delegación tuvieron la oportunidad de recibir información y observaciones de los pobladores locales, líderes y autoridades que los acompañaron en su desplazamiento durante la diligencia judicial.



El registro fotográfico de dichas diligencias se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.flickr.com/photos/corteidh>

6. Resoluciones de supervisión de cumplimiento de sentencias y sobre una solicitud de medidas provisionales

Se dictaron resoluciones de supervisión de cumplimiento de sentencias, que serán notificadas próximamente, en los siguientes casos: Casos *Suárez Peralta Vs. Ecuador*, caso *Albán Cornejo y otros Vs. Ecuador* y caso de los *Pueblos Indígenas Kuna de Madugandí y Emberá de Bayano y sus Miembros Vs. Panamá*^[1]. Asimismo, se emitió una resolución, que será notificada próximamente, respecto de la solicitud de medidas provisionales presentada por intervinientes comunes de los representantes de las víctimas en el caso *Acevedo Jaramillo y otros Vs. Perú*, el cual se encuentra en etapa de supervisión de cumplimiento de sentencia.

^[1] En lo que respecta al reintegro al Fondo de Asistencia Legal de Víctimas de la Corte



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

7. Seminarios Internacionales y talleres

a) Talleres para periodistas sobre el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

Previo a la realización del 53 Período Extraordinario de Sesiones, la Secretaría de la Corte Interamericana realizó dos talleres para periodistas titulados "Introducción al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos". Dichos talleres fueron dictados el 19 y 20 de agosto de 2014, respectivamente, en Tegucigalpa y en San Pedro Sula. El objetivo de estos talleres fue que los periodistas hondureños e internacionales conozcan sobre los aspectos básicos y estructurales del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, así como su impacto en la región.

b) Seminario "Justicia Interamericana y Diálogo Jurisprudencial"

La Corte Interamericana organizó un seminario internacional titulado "Justicia Interamericana y Diálogo Jurisprudencial," que se realizó el 21 de agosto de 2015, en el Auditorio Río Blanco de la Universidad Tecnológica de Honduras, San Pedro Sula. Dicho seminario fue dictado por jueces y abogados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, contó con la participación de altas autoridades hondureñas y trató sobre los siguientes temas: i) Estructura del Sistema Interamericano, aspectos procedimentales y origen de la responsabilidad estatal en materia de derechos humanos; ii) Debido proceso a la luz de las obligaciones internacionales; iii) Deber de investigar y juzgar las violaciones a los derechos humanos, y iv) Reparaciones e impacto de las decisiones de la Corte Interamericana

c) Seminario "Corte Interamericana de Derechos Humanos: Impacto y Jurisprudencia sobre Grupos en Situación de Vulnerabilidad"

El 26 de agosto de 2015 se realizó el seminario titulado "Corte Interamericana de Derechos Humanos, Impacto y Jurisprudencia sobre Grupos en Situación de Vulnerabilidad," que contó con la participación de altas autoridades hondureñas, abogados de la Corte Interamericana, y expertos internacionales en la materia. Dicho seminario se realizó en el Hotel Plaza Juan Carlos en Tegucigalpa. Los temas tratados en el seminario fueron los siguientes: i) Comisión Interamericana de Derechos Humanos; ii) Corte Interamericana de Derechos Humanos; iii) La interacción entre el derecho nacional e internacional; iv) Género; v) Pueblos Indígenas y Tribales; vi) Niños y niñas; vii) Migrantes; viii) Personas privadas de la libertad; xi) Reparación integral; xii) Impacto de la reparación consistente en el deber de investigar y juzgar las violaciones a los derechos humanos, y xiii) Los desafíos en materia de derechos humanos de Honduras



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO



Todos los videos de las intervenciones estarán disponibles en el sitio web del Tribunal y pueden accederse a través del siguiente enlace: <http://www.vimeo.com/corteidh>

8. Revisión de casos y asuntos pendientes, así como de cuestiones administrativas

Asimismo, la Corte examinó diversos casos, medidas provisionales y cumplimiento de sentencias que se encuentran bajo su conocimiento y, a su vez, analizó cuestiones administrativas. La composición de la Corte para este período de sesiones será la siguiente: Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia), Presidente; Roberto F. Caldas (Brasil), Vicepresidente; Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); Diego García-Sayán (Perú); Alberto Pérez Pérez (Uruguay); Eduardo Vio Grossi (Chile); y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot (México).

Este presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma. Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados concernientes al mismo asunto y fue establecida en 1979. Está conformada por juristas de la más alta autoridad moral y reconocida competencia en materia de derechos humanos elegidos a título personal.